

RESOLUCION ARPC N° 10/2007

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IC/2007/01, CONSTRUCCIÓN DE
OFICINAS Y MALLA OLÍMPICA EN SAN IGNACIO DE MOXOS,
PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI -
TRINIDAD**

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento al Programa de Contrataciones del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, con Resolución ARPC N° 04/2007 de 24 de enero de 2007, autorizó el inicio del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional IC/2007/01, Construcción de Oficinas y Malla Olímpica en San Ignacio de Moxos, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad.

Que, debido a factores imprevistos ocasionados por la temporada de lluvias que obstaculizan el tránsito en el camino de Trinidad a San Ignacio de Moxos, dificultando la visita y otras actividades de los potenciales proponentes.

Que, la Comisión de Calificación designada para el Proceso de Contratación de Construcción de Oficinas y Malla Olímpica en San Ignacio de Moxos, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, con memorandum N° CBB-0515-2007 de 09 de febrero de 2007, recomendó la ampliación del plazo de presentación de ofertas para la Construcción de Oficinas y Malla Olímpica en San Ignacio de Moxos.

Que, en atención a la recomendación de la Comisión Calificadora, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 44/2006, de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, el Texto Ordenado de los Procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004 y Reglamento del Texto Ordenado de los procesos de contratación, aprobado con Resolución del Ministerio de Hacienda N° 760/05, de 14 de diciembre de 2005, resuelve:



RESOLUCIÓN ARPC N° 10/2007

RESOLUCION:

En aplicación del artículo 36°, numeral II, inciso b) del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo N° 27328, autoriza la ampliación del plazo para la presentación de ofertas de la Licitación Pública Nacional IC/2007/01, para la Construcción de Oficinas y Malla Olimpica en San Ignacio de Moxos, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi Trinidad, hasta el 14 de marzo de 2007.

Se designa a la Secretaria de la Gerencia Administrativa Financiera, para la notificación con la presente Resolución a los miembros de Comisión de Calificación.

Cochabamba, 09 de febrero de 2007


Lic. Ronald Zambrana Murillo
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN**